



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2022

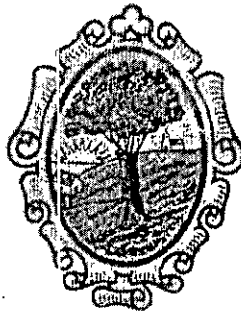
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 323

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DAR SOLUCIÓN A DIVERSOS RECLAMOS RELACIONADOS CON
EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y VEREDAS.-**



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque ConVocación por San Isidro

San Isidro, 29 de julio 2022

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que hemos recibido sucesivos reclamos por parte de vecinos expresando su descontento ante la falta de respuesta o solución de sus numerosos pedidos y reclamos al Municipio de San Isidro solicitando la reparación de pavimentos, calles y caminos;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos han manifestado que agotaron la vía administrativa por medio de los respectivos reclamos en las diversas dependencias municipales, sin que hasta el día de la fecha se haya cumplimentado con lo solicitado;

Que es deber del municipio otorgar a los vecinos el servicio de obras en términos del Decreto Ley 6759/58 como principal medida de acción preventiva;

Que corresponde, mediante el Artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, a la función deliberativa municipal *reglamentar construcción y conservación de calles, caminos; en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial;*

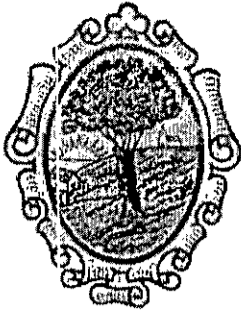
Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 59, inciso d, de la Ley Orgánica de Municipalidades, constituyen obras públicas municipales las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación y veredas;

Que corresponde al Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría de Obras Públicas, el mantenimiento y conservación de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación, cercos y veredas;

Que el Municipio debe proteger la seguridad y comodidad de los vecinos de San Isidro y facilitarles la movilidad tanto física como a la hora de transportarse;

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

323



14

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

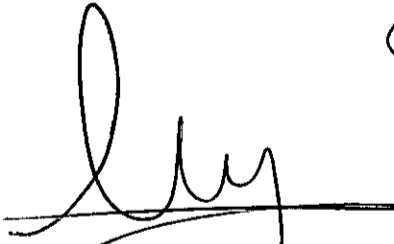
Bloque Convocación por San Isidro

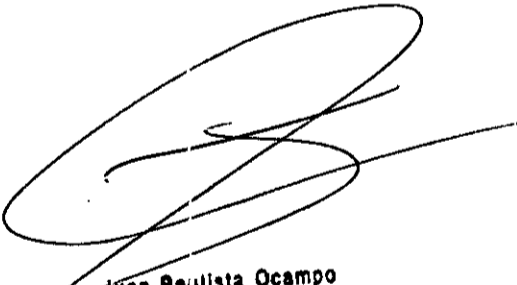
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

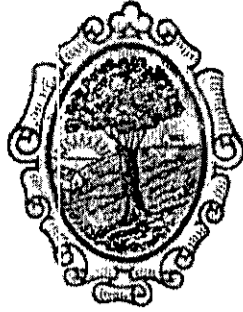
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, por medio de la Secretaría que corresponda, proceda a solucionar los siguientes reclamos relacionados con el cuidado y mantenimiento de calles y veredas:

- Reclamo N° 915897 y 12720: Reclamo y resarcimiento reparación de vereda en Avenida de Mayo 1278, en la localidad de Villa Adelina.
- Reclamo N° 3309268: Reclamo y resarcimiento reparación de vereda en la calle Juncal 1951, en la localidad de Martínez.
- Reclamo N° 1835948: Reclamo y resarcimiento reparación de vereda luego de que el Municipio haya extraído un árbol, en la calle Juan José Díaz 650, San Isidro.
- Reclamo N° 3642/2022 realizando por el Presidente de la empresa Sorlyl S.A por el recorte de raíces y posterior reparación de veredas situadas en la acera norte de la calle Saenz Valiente en su intersección con las calles La Paz y Corvalán de la localidad de Martínez

Artículo 2°: De forma.-


Catalina Riganti
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Juan Bautista Ocampo
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



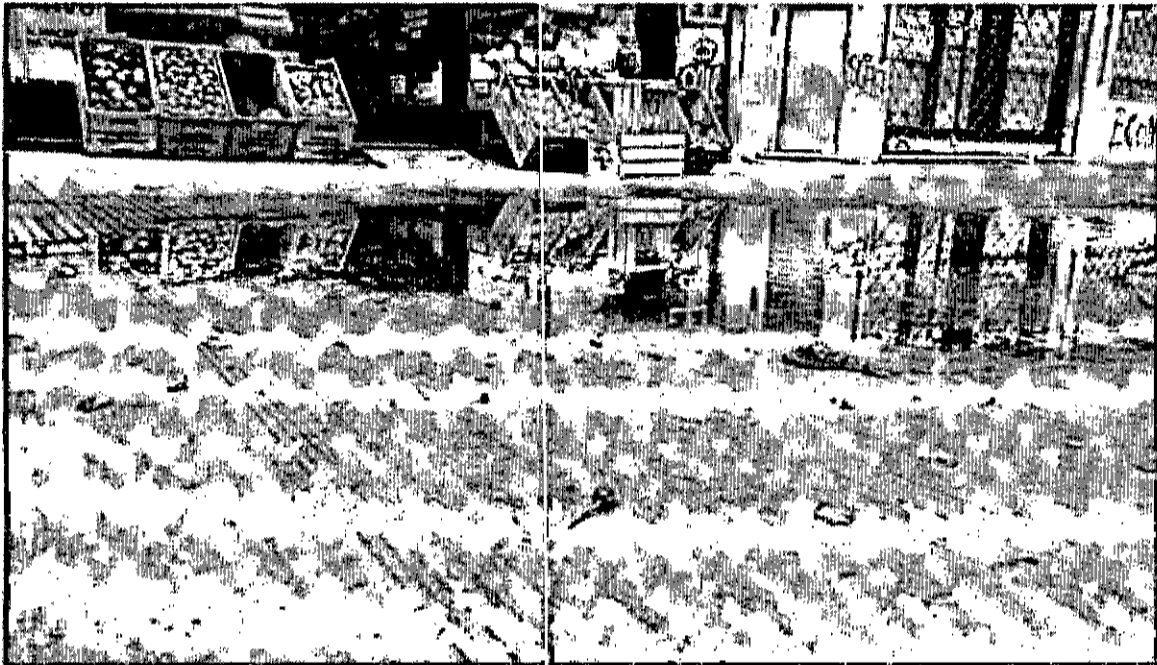
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro

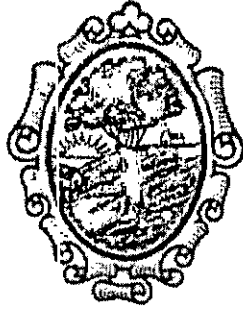
ANEXO:

- Reclamo n° 915897 y 12720



- Reclamo N° 3309268:





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

Bloque Convocación por San Isidro



303

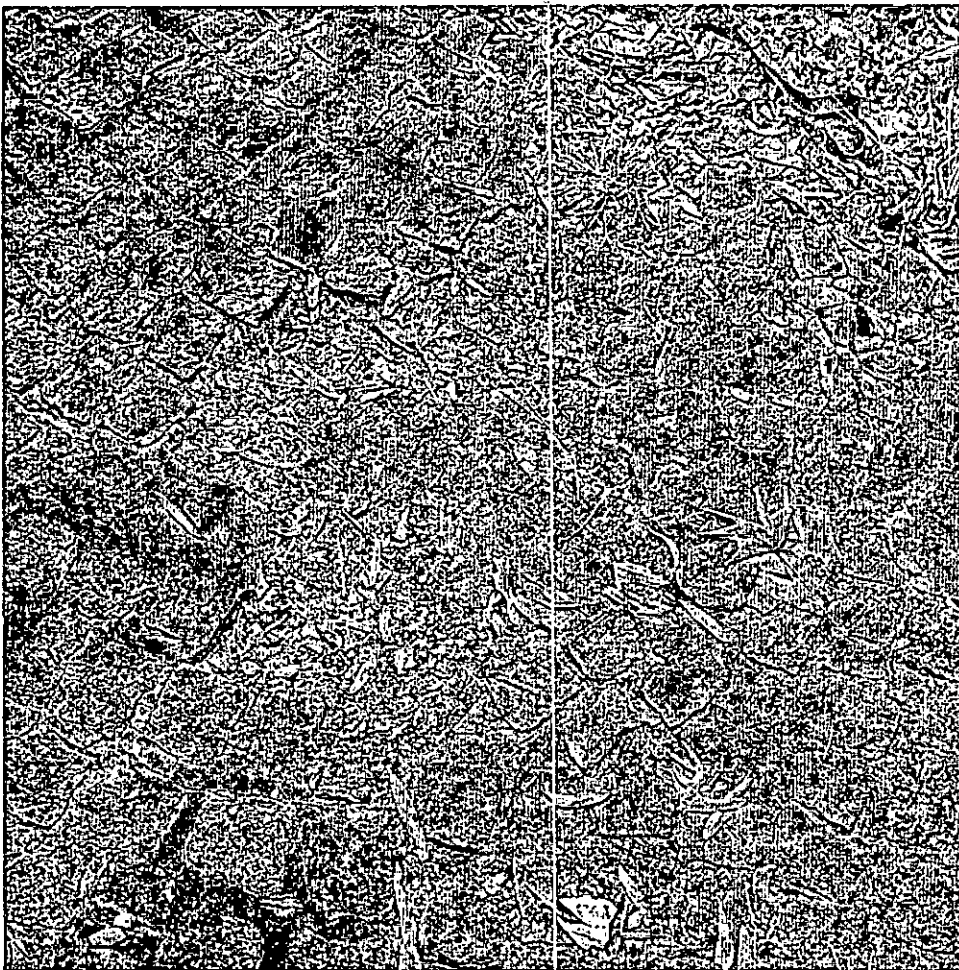


Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2022-40° Aniversario de la Guerra de Malvinas - Las Malvinas son Argentinas"

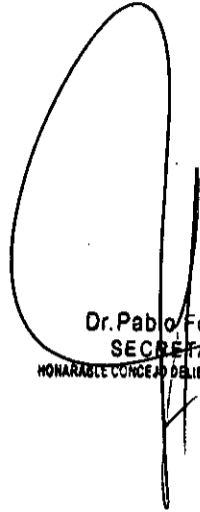
Bloque Convocación por San Isidro

- Reclamo Nº 1835948

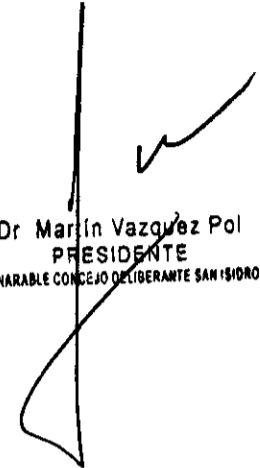
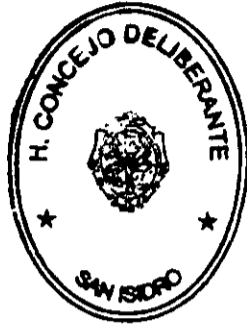


SECRETARÍA DE ASESORIA LEGAL
MUNICIPIO DE SAN ISIDRO
CALLE 14 N° 1000
SAN ISIDRO, BUENOS AIRES
TEL: (011) 4700-1000
WWW.SANISIDRO.GOV.AR

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 03/08/2022 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
OBRAS.....PÚBLICA.....
SAN ISIDRO...04.....de A.GOSTO.....de 2022



Dr. Pablo Fontanet
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

